

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7762 *FONROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AJESA CANARIAS, S.L.
ARCO TENERIFE CONSULTORES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las sociedades Fonros, S.L., Ajesa Canarias, S.L. y Arco Tenerife Consultores, S.L., domiciliadas en Avenida Juan XXIII, 2-4, Las Palmas de G.C., a tenor de lo previsto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles hacen público que:

En las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Fonros, S.L., Ajesa Canarias, S.L. y Arco Tenerife Consultores, S.L. celebradas el pasado día 20 de Mayo se adoptó el acuerdo unánime de llevar a cabo la fusión de la sociedad Fonros, S.L., por absorción de las entidades Ajesa Canarias, S.L. y Arco Tenerife Consultores, S.L., las cuales se extinguirán mediante su disolución sin liquidación transmitiéndose en bloque a la sociedad absorbente su patrimonio por sucesión universal en sus derechos y obligaciones, recibiendo los socios de las sociedades absorbidas participaciones sociales en la ampliación de capital de Fonros, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las 3 sociedades intervinientes el pasado 30 de Abril de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 17 de Mayo de 2013 y basado en los Balances de Fusión de las citadas compañías de 31 de marzo de 2013.

Por medio del presente se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión de 31 de marzo de 2013, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2013.- Los Administradores de la Sociedad.

ID: A130030641-1